	<b>ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Código</b>	FT-ABS-002
		<b>Fecha Actualización</b>	25/12/2022
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión</b>	002
		<b>Pág.</b>	1 de 14

**ESTUDIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATAR LA COMPRAVENTA DE HERRAMIENTAS DENOMINADAS MOTOSIERRAS E INSUMOS PARA SU MANTENIMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PODAS TÉCNICAS EN LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE LAS LOCALIDADES DONDE OPERA LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA – ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**

#### INFORMACION GENERAL

ÁREA SOLICITANTE	GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN
RESPONSABLE	GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN
FECHA DE ELABORACION	04 DE OCTUBRE DE 2024
SUPERVISOR	DISTRIBUCIÓN Y GENERACIÓN
APOYO TECNICO AL SUPERVISOR	N/A
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO N° 001 DE 2021

#### DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como sociedad anónima con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos mixta sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.


Que, en la actualidad La Empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**; Presta, Genera, Distribuye y Comercializa el Servicio de Energía Eléctrica en los Municipios del Departamento de Vichada como Puerto Carreño, Cumaribo, Santa Rosalía y en las localidades menores de Casuarito, Guacacías, El Viento, El Progreso, Tres Matas.

Que, Colombia es un estado social de derecho que tiene como pilar fundamental el respeto por la dignidad humana y como finalidad la obtención del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes. De igual forma, establece como objeto fundamental de la actividad del Estado la solución de las necesidades insatisfechas de la población, en especial la prestación de los servicios públicos domiciliarios, que, al ser indispensables, se tornan como fundamentales, en especial, para las personas en situación de vulnerabilidad, los cuales pueden ser prestados directamente por el estado, o por particulares, siempre y cuando exista rigurosa vigilancia por parte de las entidades oficiales competentes.

El artículo 365 de la Constitución Política dispone que los servicios públicos estén sometidos al régimen jurídico que determina la ley, que estos, podrán ser prestados por comunidades organizadas por particulares y que, en todo caso, el Estado mantendrá la regulación, el control y la vigilancia de dichos servicios. Así mismo, el artículo 367 determina que la ley fijara las competencias y responsabilidades relativas a la prestación de los servicios públicos domiciliarios y las entidades competentes para fijar las tarifas. No obstante, la Constitución no define con claridad que se entiende por servicios públicos domiciliarios, ni fija pautas para clasificar un servicio como domiciliario, en cambio, facultan al legislador para señalar el régimen jurídico de estos, motivo por el cual, el congreso de la república expidió la Ley 142 de 1994, por medio de esta, se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios. Esta ley dispone, que son servicios públicos domiciliarios los de acueducto, alcantarillado, aseo, Energía Eléctrica, distribución de gas y comestible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada  
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)  
 E-mail : [info@electrovichada.com.co](mailto:info@electrovichada.com.co)  
 Web site : [www.electrovichada.com.co](http://www.electrovichada.com.co)  
 Teléfonos: 310 790 8953 -320 856 2583



	<b>ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Código</b>	FT-ABS-002
		<b>Fecha Actualización</b>	25/12/2022
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión</b>	002
		<b>Pág.</b>	2 de 14

Que, en la actualidad la empresa ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. Presta, Genera, Distribuye y Comercializa el Servicio de Energía Eléctrica en los Municipios del Departamento de Vichada como Puerto Carreño, Cumaribo, Santa Rosalía y en las localidades menores de Casuarito, Guacacías, El Viento, El Progreso, Tres Matas.

Que, para garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica en el departamento, la empresa dispone de las diferentes áreas que respalda dicha prestación, entre ellas el área de Generación y Distribución y el área Comercial las cuales realizan las actividades operacionales de la empresa, dedicadas a la generación de energía, la realización de mantenimientos preventivos y correctivos de las redes, y de la comercialización del servicio a los usuarios.

Que, teniendo en cuenta la responsabilidad que tiene ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., de mantener el buen estado de las redes del SDL lo cual incluye la poda de árboles, y que contribuyen a garantizar la calidad del servicio y prevenir riesgos eléctricos como incendios y/o electrocución, es necesaria la adquisición urgente de herramientas de trabajo denominadas motosierras y podadoras de alturas para los procesos de Generación y Distribución, con el fin de realizar mantenimientos de redes de media y baja tensión, y atender con oportunidad las peticiones, quejas y reclamos referentes a podas técnicas.


Que, en aras de que ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. brinde un excelente servicio, teniendo siempre presente garantizar la seguridad de su personal y la de los usuarios finales, es necesario contar con las herramientas apropiadas en todo momento que permitan cumplir los tiempos establecidos para la realización de las actividades y dar solución a los diversos requerimientos de los usuarios. La adquisición de las herramientas e insumos para su mantenimiento, permitirá facilitar los trabajos en campo (podas técnicas) de la empresa logrando las siguientes ventajas:

- Realizar la poda técnica de los árboles que se encuentran en interferencia con la red de media y baja tensión en las localidades donde ElectroVichada S.A. E.S.P., presta el servicio de energía eléctrica como lo son Puerto Carreño y la inspección de Casuarito, Cumaribo y las localidades de El Viento, Tres Matas y El Progreso, Santa Rosalía y la inspección de Guacacías.
- Mejoras la seguridad y la distribución de las redes de energía eléctrica.
- Ofrecen la posibilidad de reparar con antelación cualquier desperfecto de los activos físicos de la empresa.
- Liberar las redes eléctricas en las áreas que estén en riesgo por la interacción con la vegetación.
- Disminuir el potencial de fallas del sistema ocasionados por la interferencia de la vegetación.

Por lo anterior, de manera atenta y comedida, me permito solicitar se adelante el proceso de contratación que se relaciona a continuación:

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada  
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)  
 E-mail : [info@electrovichada.com.co](mailto:info@electrovichada.com.co)  
 Web site : [www.electrovichada.com.co](http://www.electrovichada.com.co)  
 Teléfonos: 310 790 8953 -320 856 2583



	<b>ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Código</b>	FT-ABS-002
		<b>Fecha Actualización</b>	25/12/2022
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión</b>	002
		<b>Pág.</b>	3 de 14

**OBJETO DEL CONTRATO:** COMPRAVENTA DE HERRAMIENTAS DENOMINADAS MOTOSIERRAS E INSUMOS PARA SU MANTENIMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PODAS TÉCNICAS EN LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE LAS LOCALIDADES DONDE OPERA LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA – ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

*Tabla 1. Herramientas e Insumos Área Generación y Distribución Puerto Carreño.*

HERRAMIENTAS E INSUMOS ÁREAS DE DISTRIBUCIÓN PUERTO CARREÑO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	RUBRO	CODIGO CPC
1	Podadora de alturas STIHL 105	UNIDAD	1	2.1.2.01.01.003.02.02	4423201
2	Cadena de aserrado 1/4" P Picco Micro 3	ROLLO	1	2.4.5.01.04.001	44253
3	Espada Rollomatic E Mini, 30 cm	UNIDAD	6	2.4.5.01.04.001	44253
4	Motosierra STIHL MS 194T	UNIDAD	1	2.1.2.01.01.003.02.02	4423201
5	Cadena de aserrado 3/8" Picco Micro Mini 3 (PMM 3)	ROLLO	1	2.4.5.01.04.001	44253
6	Espada Rollomatic E, 3/8", 9 dientes, 40 cm	UNIDAD	6	2.4.5.01.04.001	44253

*Tabla 2. Herramientas e Insumos Área Generación y Distribución Cumaribo.*


HERRAMIENTAS E INSUMOS ÁREAS DE DISTRIBUCIÓN CUMARIBO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	RUBRO	CODIGO CPC
1	Podadora de alturas STIHL 105	UNIDAD	1	2.1.2.01.01.003.02.02	4423201
2	Motosierra STIHL MS 194T	ROLLO	1	2.4.5.01.04.001	44253

*Tabla 3. Herramientas e Insumos Área Generación y Distribución Santa Rosalía.*

HERRAMIENTAS E INSUMOS ÁREAS DE DISTRIBUCIÓN CUMARIBO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	RUBRO	CODIGO CPC
1	Podadora de alturas STIHL 105	UNIDAD	1	2.1.2.01.01.003.02.02	4423201
2	Motosierra STIHL MS 194T	ROLLO	1	2.4.5.01.04.001	44253

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**



	<b>ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Código</b>	FT-ABS-002
		<b>Fecha Actualización</b>	25/12/2022
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión</b>	002
		<b>Pág.</b>	4 de 14

- 1) Entregar a título de venta real y efectiva los bienes objeto del contrato dentro de los plazos, cantidades y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto;
- 2) Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato a celebrar;
- 3) El contratista deberá garantizar la originalidad y calidad de los elementos a entregar (Las imágenes que se utilicen para ser incluidas en el diseño de las herramientas y elementos a suministrar serán exclusivamente las que ElectroVichada S.A. E.S.P. le entregue para la cual deberá coordinar con el funcionario(a) que la empresa encargue para tal fin);
- 4) Los daños que se ocasionen durante el transporte de los elementos serán responsabilidad del contratista;
- 5) El contratista se compromete a efectuar de manera inmediata el cambio de los elementos que no sean los requeridos y/o no correspondan a las especificaciones técnicas del equipo al cual se le va a efectuar el mantenimiento;
- 6) El contratista se compromete a entregar los elementos en localidades de Puerto Carreño, Cumaribo, y Santa Rosalía en el departamento de Vichada, según las especificaciones técnicas indicadas.
- 7) El contratista se compromete a entregar las fichas técnicas de los productos.


#### OBSERVACIONES:

**Transporte y Entrega:** El valor del transporte estará incluido en el valor unitario de los ítems. Los costos de impuestos y transporte estarán incluidos dentro del valor de la oferta. Las herramientas e insumos para su mantenimiento serán entregados en las Localidades de Puerto Carreño, Cumaribo y Santa Rosalía en el departamento del Vichada, en las cantidades y especificaciones indicadas por la Electrificadora.

**Aspecto Legales:** Se establecen las garantías que ELECTROVICHADA S.A E.S.P. estime convenientes y se encuentren incluidas dentro del precio.

**Aportes Parafiscales:** Se presentarán los pagos de seguridad social y demás requeridos por ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.



	<b>ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Código</b>	FT-ABS-002
		<b>Fecha Actualización</b>	25/12/2022
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión</b>	002
		<b>Pág.</b>	5 de 14

### 3. SISTEMA DE CLASIFICACION UNSPSC

No.	Código UNSPSC	NOMBRE DEL PRODUCTO
1	27112746	Sierra de cadena
2	27112802	Hojas de sierra
3	27112823	Cadena de corte
No.	CLASIFICACION ACTIVIDADES	DETALLE
1	4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

### 4. OBJETO A CONTRATAR

COMPRAVENTA DE HERRAMIENTAS DENOMINADAS MOTOSIERRAS E INSUMOS PARA SU MANTENIMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PODAS TECNICAS EN LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE LAS LOCALIDADES DONDE OPERA LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA – ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

### 5. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

Las herramientas tendrán las siguientes características:

Tabla 4. Herramientas e insumos área de distribución Puerto Carreño

HERRAMIENTAS E INSUMOS ÁREA DE DISTRIBUCIÓN PUERTO CARREÑO					
ÍTEM	DESCIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Podadora de alturas STIHL HT 105	UND	1	\$ 4.877.020,00	\$ 4.877.020,00
2	Cadena de Aserrado 1/4" P Picco Micro 3	ROLLO	1	\$ 2.722.194,67	\$ 2.722.194,67
3	Espada Rollomatic E Mini, 30 cm	UND	6	\$ 178.930,67	\$ 1.073.584,00
4	Motosierra STIHL MS 194T	UND	1	\$ 2.848.497,33	\$ 2.848.497,33
5	Cadena de aserrado 3/8" Picco Micro Mini 3 (PMM 3)	UND	1	\$ 2.148.526,67	\$ 2.148.526,67
6	Espada Rollomatic E, 3/8", 9 dientes, 40 cm	ROLLO	6	\$ 226.128,00	\$ 1.356.768,00




	<b>ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Código</b>	FT-ABS-002
		<b>Fecha Actualización</b>	25/12/2022
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión</b>	002
		<b>Pág.</b>	6 de 14

Tabla 5. Herramientas e insumos área de distribución Cumaribo

HERRAMIENTAS E INSUMOS ÁREA DE DISTRIBUCIÓN CUMARIBO					
ÍTEM	DESCIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Podadora de alturas STIHL HT 105	UND	1	\$ 4.877.020,00	\$ 4.877.020,00
2	Motosierra STIHL MS 194T	UND	1	\$ 2.848.497,33	\$ 2.848.497,33

Tabla 6. Herramientas e insumos área de distribución Santa Rosalía

HERRAMIENTAS E INSUMOS ÁREA DE DISTRIBUCIÓN SANTA ROSALÍA					
ÍTEM	DESCIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Podadora de alturas STIHL HT 105	UND	1	\$ 4.947.020,00	\$ 4.947.020,00
2	Motosierra STIHL MS 194T	UND	1	\$ 2.848.497,33	\$ 2.848.497,33


Tabla 7. Transporte de los elementos

TRANSPORTES DE LOS ELEMENTOS					
ÍTEM	DESCIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Transportes de los elementos hasta el Municipio de Puerto Carreño, Cumaribo y Santa Rosalía.	UND	1	\$ 1.333.333,33	\$ 1.333.333,33
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>\$ 31.680.959</b>

## 6. ALCANCE DEL OBJETO

ÍTEM	ACTIVIDAD	PERIODO	V/TOTAL
1	COMPRAVENTA DE HERRAMIENTAS DENOMINADAS MOTOSIERRAS E INSUMOS PARA SU MANTENIMIENTO, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE PODAS TÉCNICAS EN LOS SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE LAS LOCALIDADES DONDE OPERA LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA – ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.	TREINTA (30) DÍAS	\$ 31.680.959



	<b>ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Código</b>	FT-ABS-002
		<b>Fecha Actualización</b>	25/12/2022
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión</b>	002
		<b>Pág.</b>	7 de 14

## 7. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LAS OBLIGACIONES Y CONDICIONES DEL OBJETO A CONTRATAR

### 7.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, se obliga para con ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., a:

1) Entregar a título de venta real y efectiva los bienes objeto del contrato dentro de los plazos, cantidades y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto; 2) Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato; 3) Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos en la ejecución contractual; 4) EL CONTRATISTA deberá garantizar la originalidad y calidad de los elementos a entregar; 5) Los elementos se deben entregar en las instalaciones de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., sede principal Puerto Carreño y en las sedes de las localidades menores de los municipios de Cumaribo y Santa Rosalía, Vichada y los daños que se ocasionen durante el transporte de los elementos serán responsabilidad del contratista; 6) Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el contrato; 7) Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato; 8) Estar inscrito en el Registro Único de Tributario RUT; 9) El contratista se compromete a ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual; 10) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente a ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. y demás autoridades competentes sobre el acontecimiento de tales sucesos; 11) Por ningún motivo se recibirán elementos usadas o que no estén estipuladas en el contrato, de encontrarse con defectos o señales de uso se devolverán al contratista y este deberá en el término que fije la entidad realizar el cambio, sin ocasionar ningún costo adicional; 12) EL CONTRATISTA entregara productos de buena calidad los cuales serán verificados por el supervisor designado y que cumplan con las especificaciones técnicas; 13) EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias. 14) Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual.

**7.2. OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.: ELECTROVICHADA S.A. ESP;** se compromete a: E.S.P., 1) vigilar y controlar la debida y cumplida ejecución del contrato, 2) Pagar al contratista lo pactado en el contrato una vez entregada la factura y los soportes de la misma. 3). Efectuar la supervisión permanente del servicio a través del funcionario designado para tan fin. ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.

## 8. LUGAR Y SITIO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

**EL CONTRATISTA**, debe garantizar la entrega de los elementos en las instalaciones de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. en los Municipios de Puerto Carreño, Cumaribo y Santa Rosalía Vichada como se especifica en la descripción técnica del objeto.

## 9. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con la cuantía del presente estudio **ELECTROVICHADA SA ESP** adelantará un proceso de selección bajo la modalidad SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS, de conformidad con lo expuesto en el artículo Décimo Segundo numeral 02 del Acuerdo 002 de 2010 (Reglamento Interno de Contratación de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**) en concordancia con la ley 142 de 1994.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada


Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)

E-mail : [info@electrovichada.com.co](mailto:info@electrovichada.com.co)

Web site : [www.electrovichada.com.co](http://www.electrovichada.com.co)

Teléfonos: 310 790 8953 -320 856 2583



	<b>ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Código</b>	FT-ABS-002
		<b>Fecha Actualización</b>	25/12/2022
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión</b>	002
		<b>Pág.</b>	8 de 14

## 10. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de: **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la firma del acta de inicio, la cual se suscribirá una vez se legalice el contrato.

### GARANTIAS:

**EL CONTRATISTA**, se compromete a Constituir a favor de la Empresa de energía Eléctrica del Departamento del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, identificada con el NIT. 842.000.155-8; una garantía única que avalará, el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato así: **a) Cumplimiento**: Equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución hasta los seis (06) meses después de firmada el acta de inicio; **b) De manejo y correcta inversión del anticipo**: por una cuantía equivalente al cien por ciento (100%) del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato hasta los seis (06) días después de firmada el acta de inicio. **c) Calidad de los elementos suministrados**: Equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del contrato con una vigencia igual al término de ejecución y seis (06) meses más. **d) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones** por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

Esta consistirá en póliza expedida por Compañías de Seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en Garantía Bancaria **A FAVOR DE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS**. El contratista se compromete a expedir y actualizar las pólizas una vez se suscriba el acta de inicio en los siguientes tres (3) días hábiles para su respectiva aprobación

## 11. ANALISIS ECONOMICO Y METODO UTILIZADO


La empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, determino el costo probable del futuro contrato basado en el sondeo de precios que se realizó con la solicitud inicial. En donde se toman como referencia tres cotizaciones y se tienen en cuenta entre otras cosas los factores económicos y geográficos del Departamento.

El valor de la compraventa que se pretende contratar se toma previo análisis de sondeo precios de mercado, el cual para el contrato que respalda el presente estudio de necesidad, será hasta por un valor total de **TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$31.680.959)**.

## 12. PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$31.680.959)**. los cuales se imputarán con cargo a los rubros: **2.4.5.01.04.001 HERRAMIENTAS Y MATERIALES ELECTRICOS, 2.1.2.01.01.003.02 MAQUINAS HERRAMIENTAS Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS**, del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, para la vigencia fiscal de 2024. Con numero de CDP 240802 del 24 de septiembre de 2024.



	<b>ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Código</b>	FT-ABS-002
		<b>Fecha Actualización</b>	25/12/2022
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión</b>	002
		<b>Pág.</b>	9 de 14

### 13. VALOR DE CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será hasta por la suma de: **TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$31.680.959,00)**, valor que se pagará de la siguiente manera: Cincuenta por ciento (50%) en calidad de pago anticipado, previa constitución de garantías, aprobación de las mismas y suscripción del acta de inicio. Y El cincuenta por ciento (50%) restante se pagará previa presentación de factura, soporte del pago de los aportes a la seguridad social; ingreso almacén, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato y la respectiva acta de liquidación. **PARÁGRAFO 1.** El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del Contrato Compraventa de Elementos de Papelería y Útiles de Oficina. **PARAGRAFO 2.** El presente Contrato de Compraventa no genera relación laboral alguna con el adjudicatario, ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos distintos al valor aquí acordado. **PARAGRAFO 3.** El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. **PARAGRAFO 4.** El último pago queda sujeto a la suscripción del acta de liquidación firmada por las partes.


### 14. ASPECTOS TÉCNICOS

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

➤ **Si el proponente es persona natural:**

- Matrícula Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio.
- Libreta militar o su equivalente.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
- Que no se encuentre incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
- Acreditar que se encuentra a paz y salvo en el pago de la seguridad social y parafiscales si a esto último hay lugar.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales.
- El oferente deberá tener experiencia probable y experiencia acreditada y debe encontrarse, según su objeto social, habilitado para desarrollar este proyecto.



	<b>ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Código</b>	FT-ABS-002
		<b>Fecha Actualización</b>	25/12/2022
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión</b>	002
		<b>Pág.</b>	10 de 14

➤ **Si el proponente es persona jurídica:**

- La certificación de existencia y representación legal o registro ante Cámara de Comercio.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años)
- Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
- Que no se encuentre incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
- Que se encuentre a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales si a ello hay lugar.
- Autorización para contratar si así se requiere.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado REDAM - Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Certificado de Inhabilidades por Delitos sexuales.
- El oferente deberá tener experiencia probable y experiencia acreditada y debe encontrarse, según su objeto social, habilitado para desarrollar este proyecto.

**NOTA:** Estos documentos serán aportados al momento de la presentación de la oferta. El análisis de los documentos jurídicos solicitados y el cumplimiento con anticipación a la invitación pública y/o privada de lo descrito en el numeral 1 del capítulo VI del Acuerdo N° 001 de 2021 (Reglamento Interno de Contratación de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**) no da derecho a la asignación de puntaje, pero permitirá determinar si el oferente es hábil o no para participar en la invitación.

#### 15. EXPERIENCIA ACREDITADA

Teniendo en cuenta la naturaleza del presente proceso, se considerará como "Experiencia Acreditada", máximo un (1) Contrato de Compraventa y/o suministro, cuyo objeto esté relacionado con el suministro de herramientas y/o materiales, celebrado con entidades públicas o privadas, celebrado, ejecutado y liquidado a la fecha del cierre del presente proceso.

El contrato debe ir acompañado de acta de liquidación y/o certificación que acredite el cumplimiento. En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, las Certificaciones requeridas, igualmente, deben cumplir con la anterior información y requisitos. Para acreditar la experiencia de los consorcios o uniones temporales cada integrante debe cumplir con la experiencia exigida.


Se deben allegar, para su verificación y consideración, hasta un máximo de un (1) contrato y/o certificaciones por PROPONENTE, se deberá certificar la experiencia con los requisitos anteriormente expuestos. En caso de relacionarse más de un (01) contrato, la ENTIDAD, para salvaguarda de los principios de transparencia, lealtad e igualdad, verificará y considerará únicamente EL PRIMERO, que aparezca relacionado en la propuesta.

#### 16. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de: **TREINTA (30)** días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su legalización.






	<b>ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Código</b>	FT-ABS-002
		<b>Fecha Actualización</b>	25/12/2022
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión</b>	002
		<b>Pág.</b>	12 de 14

2	1	General	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente
Especifico	2	Externo	Retrasos en la ejecución del contrato
Externo	3	Ejecución	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato
Ejecución	4	Regulatorio	
Regulatorio	7		
	Alto		
	Contratista		
			Las partes de mutuo acuerdo pactan la forma de retomar el equilibrio del contrato evitando perjuicio para las partes.
	2		
	2		
	4		
	Bajo		
	Si		
	Supervisor y contratista		
	Ejecución		
	Terminación del contrato		
	Revisión por parte del contratista y supervisor del contrato		consulta periódica y actualización de la normativa constante.
	Permanente		Permanente



	<b>ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Código</b> FT-ABS-002
		<b>Fecha Actualización</b> 25/12/2022
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>	<b>Versión</b> 002
		<b>Pág.</b> 13 de 14

4	3	Espefifico	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.
Externo	Interno	Ejecución	Operacional
Operacional			
Riesgo por presentación de información falsa, por parte del futuro contratista, en cuanto a no cumplir con los requisitos exigidos.			
Acciones judiciales y acciones contractuales.			
3	3		Demora en el inicio de la ejecución del contrato
4	2		
7	5		
Alto	Medio		
Contratista			Responsables de los procesos precontractuales.
Revisión por parte del Componente Jurídico y el Profesional de Compras y Suministros.			
1	1		Expedición oportuna del respectivo registro presupuestal.
1	1		
2	2		
Bajo	Bajo		
No	No		
Dependencia solicitante y contratista			
Durante el proceso Pre- contractual			
Suscripción del contrato			
Suscripción del contrato			
A través de la verificación que hace el Área solicitante de la necesidad en la Empresa, y la revisión de la hoja de vida, y de la documentación aportada por el contratista debidamente soportada y sea completamente legible para la verificación por parte de la gestión de contratación.			
Previo a la firma del contrato y durante la ejecución del contrato.			
Posterior a la firma del contrato			



